



SECRETARÍA EJECUTIVA  
UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA  
CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS

OFICIO N° INE/UTP/DSCIP/240/2018  
Ciudad de México a 21 de noviembre de 2018

ASUNTO: Atención a solicitud de modificación  
del proyecto G210040

Ingeniera  
Ana de Gortari Pedroza  
Titular de la Unidad Técnica de Planeación  
Presente

En atención al oficio INE/UTP/LPIM/013/2018 recibido el 20 de los corrientes, se comunica que la solicitud de modificación del Proyecto Específico "G210040 Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y de la Gestión Institucional", es procedente y queda definida conforme se indica en el documento de dictaminación con número 078, en el Formato 1 "Proyecto Específico" y el oficio INE/UTP/LPIM/013/2018, que al encontrarse adjuntos forman parte integrante del presente.

Lo anterior derivado de lo expuesto en el mencionado oficio INE/UTP/LPIM/013/2018 relativo a que se pondrán a disposición del Instituto Nacional Electoral los recursos asociados a las actividades 3 y 4 que fue necesario cancelar toda vez que no fue posible realizarlas a través de una contratación por adjudicación directa y los plazos de otros procedimientos no permitieron atender los tiempos para la ejecución de los programas de trabajo propuestos.

No se omite señalar que la modificación del proyecto deberá ser sometida a la Junta General Ejecutiva, así como los recursos materia del presente deberán ser puestos a disposición de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) a efecto de que sean reorientados a las prioridades del Instituto, de conformidad con las Medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria autorizadas con los Acuerdos INE/CG76/2018 de fecha 31 de enero de 2018, así como INE/JGE/20/2018 de fecha 29 de enero.

El presente se formula con fundamento en los artículos 69 numeral 1 inciso k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y 22 numeral 4 inciso e) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos; los Acuerdos INE/CG76/2018 de fecha 31 de enero de 2018, así como INE/JGE20/2018 de fecha 20 de enero de 2018; y sin menoscabo de lo conducente en el ámbito normativo y de competencia correspondiente a la DEA.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,  
La Directora

Verónica M. Galindo Galindo





C.c.p. Mtro. Rosendo Servín García. – Líder de Proyecto en Innovación y Modernización. – Presente  
Lic. Bogart Montiel Reyna. – Director Ejecutivo de Administración – Presente.

**Dictamen**  
Formato 2

4 PARA USO EXCLUSIVO DE LA UTP

Dictamen Número: 078	Fecha: 21/11/2018				
Número de dictamen anterior: No aplica	Vigencia: 21/12/2018				
Clave y nombre del Proyecto: "G210040 Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y de la Gestión Institucional"					
Fundamento: El presente dictamen se emite de conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos					
Dictaminación:	<table border="1"> <tr> <td>Improcedente</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Procedente</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Improcedente	<input type="checkbox"/>	Procedente	<input checked="" type="checkbox"/>
Improcedente	<input type="checkbox"/>	Procedente	<input checked="" type="checkbox"/>		
Observaciones:  <p>Con oficio INE/UTP/LPIM/013/2018 recibido el 20 de los corrientes, la Unidad Técnica de Planeación presentó la solicitud de modificación del proyecto "G210040 Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y de la Gestión Institucional" relativo a la reducción líquida por un monto de 1,009,200.00 pesos, misma que se pondrá a disposición del Instituto Nacional Electoral toda vez que fue necesario cancelar las actividades 3 y 4 porque no fue posible realizarlas a través de una contratación por adjudicación directa y los plazos de otros procedimientos no permitieron atender los tiempos para la ejecución de los programas de trabajo propuestos.</p> <p>Al respecto, la Unidad Técnica de Planeación considera procedente la modificación del proyecto, toda vez que cumple con los requisitos y aspectos técnicos necesarios para su procedencia y existe congruencia entre la motivación señalada con la necesidad de llevar a cabo el mismo; sin menoscabo de lo conducente en el ámbito normativo y de competencia correspondiente a la DEA.</p> <p>Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 22, numeral 4 inciso e) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.</p>					

REVISÓ	AUTORIZÓ
 Sergio Martínez Cuevas Nombre y Firma	 Ing. Luz Elena Sepúlveda Lugo Nombre y Firma

**Proyecto Específico**  
Formato 1

Proyecto	Nuevo Proyecto	Modificación	Fecha de elaboración
		X	20 de noviembre de 2018

Unidad Responsable	Unidad Técnica de Planeación	Fuente de Financiamiento	INE ( x ) OPL ( )
		Presupuesto aprobado	3,377,347
		Presupuesto Modificado	2,368,147
Titular de la UR	Ing. Ana de Gortari Pedroza	Fecha de Inicio	01/01/2018
Líder de Proyecto	Mtra. Marcela Angélica Vázquez Coronado	Fecha de Término	31/12/2018
Clave del Proyecto	G210040	Tipo de Proyecto	Anual ( x ) Multianual ( )
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y de la Gestión Institucional		

Definición del Proyecto Específico	
Objetivo Estratégico 2016-2026	Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país.
Proyecto Estratégico 2016-2026	Fortalecer la gestión y evaluación administrativa y cultura de Servicio Público.
Objetivo	Continuar con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y de la Gestión Institucional.
Alcance	Definir en conjunto con las Unidades Responsables los Programas de Trabajo de Control Interno, la Administración de Riesgos, la Matriz de Riesgos, el Mapa de Riesgos, y elaborar los reportes de seguimiento trimestral y anual de los avances obtenidos.
Justificación	Es necesario continuar con la implantación del Sistema de Control Interno Institucional con la finalidad de dar cumplimiento al Marco Normativo de Control Interno y a la Metodología de Administración de Riesgos.
Fundamento	Artículo 22, numeral 4, inciso e) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.
Atribución	Artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral: Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la implementación del Sistema de Control Interno en los diversos procesos sustantivos del Instituto.



1

**Proyecto Específico**  
Formato 1

Cronograma de Actividades															
No. Actividad	Descripción de la actividad	Inicio	Fin	Mes											
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Participar en la elaboración de la Matriz, Mapa de Riesgos, PTAR y PTCI	01/01/2018	31/12/2018												
2	Capacitar a los funcionarios del INE del nivel central y de las juntas ejecutivas en materia de control interno y administración de riesgos	01/08/2018	31/12/2018												

No. Actividad	Servicios Personales		Administrativo		TIC		Total	
	Nivel	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto	
1	28A2	2	557,042			2	557,042	
1	29A2	1	451,669			1	451,669	
<b>Total</b>		<b>3</b>	<b>1,008,711</b>			<b>3</b>	<b>1,008,711</b>	

4




**Proyecto Específico**  
Formato 1

Calendarización Presupuestal														
Capítulo 1000														
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1	12101	69,001	69,001	69,001	69,001	69,001	69,001	69,001	69,001	69,001	69,001	69,001	69,001	828,012
1	13202	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	129,495	129,495
1	14101	650	650	650	650	650	650	650	650	650	650	650	650	7,800
1	14105	207	207	207	207	207	207	207	207	207	207	207	207	2,484
1	14201	326	326	326	326	326	326	326	326	326	326	326	326	3,912
1	14301	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	1,560
1	14302	424	424	424	424	424	424	424	424	424	424	424	424	5,088
1	14401	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	1,584
1	39801	-	2,398	2,398	2,398	2,398	2,398	2,398	2,398	2,398	2,398	2,398	4,796	28,776
<b>Total</b>		70,870	73,268	73,268	73,268	73,268	73,268	73,268	73,268	73,268	73,268	73,268	205,161	1,008,711
Capítulo 1000 TIC														
No. Actividad.	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
No aplica														
<b>Total</b>		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Calendarización Presupuestal														
Capítulos 2000 – 6000														
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
2	33301	-	-	-	-	-	-	-	583,000	-	-	-	-	583,000
2	33104	-	-	-	-	-	-	-	304,400	-	-	-	-	304,400
2	33401	-	-	-	-	-	-	-	-	-	472,036	-	-	472,036
<b>Total</b>		-	-	-	-	-	-	-	887,400	-	472,036	-	-	1,359,436



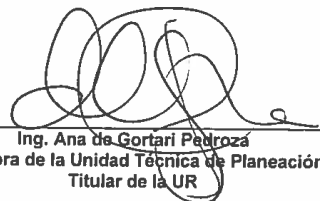

**Proyecto Específico**  
Formato 1

Capítulos 2000 – 6000 TIC														
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
No aplica														
Total		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**Proyecto Específico**  
Formato 1

<b>Nombre del Indicador</b>		G210040-1 Informes de seguimiento al Sistema de Control Interno											
<b>Descripción del Indicador</b>		Se refiere a los informes que se generan para dar seguimiento al Sistema de Control Interno											
<b>Variable A</b>		Total de informes de seguimiento al Sistema de Control Interno elaborados al periodo											
<b>Descripción de la Variable A</b>		Son el número de informes de seguimiento elaborados.											
<b>Variable B</b>		Total de informes de seguimiento al Sistema de Control Interno programados al periodo											
<b>Descripción de la Variable B</b>		Son el número total de informes de seguimiento programados											
<b>Variable N</b>		No aplica											
<b>Descripción de la Variable N</b>		No aplica											
<b>Fórmula</b>		$\left( \frac{\text{Total de informes de seguimiento al Sistema de Control Interno elaborados al periodo}}{\text{Total de informes de seguimiento al Sistema de Control Interno programados al periodo}} \right) * 100$											
<b>Frecuencia</b>		Trimestral				<b>Unidad de Medida</b>				Porcentaje			
<b>Tipo</b>		Gestión				<b>Dimensión</b>				Eficacia			
<b>Desagregación Geográfica</b>		Nacional				<b>Año de Inicio</b>				2018			
<b>Disponibilidad de la Información</b>		90				<b>Meta Acumulable</b>				No			
<b>Enfoque Transversal</b>		No aplica											
<b>Meta</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sep</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>	
	100%			25%			50%			75%			
<b>Factibilidad de la meta</b>		Alta				<b>Comportamiento del Indicador</b>				Ascendente			
<b>Año línea Base</b>		No aplica				<b>Valor línea base</b>				No aplica			

  
Mtra. Marcela Angélica Vázquez Coronado  
Directora de Control Interno y Auditorías  
Líder de Proyecto

  
Ing. Ana de Gortari Pedroza  
Directora de la Unidad Técnica de Planeación  
Titular de la UR

**IMPORTANTE:** Debido a que los proyectos específicos están vinculados al ejercicio de recursos presupuestales, se deberán incluir como parte de las actas de entrega – recepción que se realicen.